



ACUERDO MARCO AVANZADO

CON LA UNIÓN EUROPEA

UNA PERSPECTIVA REGIONAL: LOS RÍOS



TABLA DE CONTENIDOS

I.- Relevancia de la Unión Europea en las exportaciones de Los Ríos	Pág 04
II.- Beneficios del Acuerdo Marco Avanzado (AMA) entre Chile y la Unión Europea para la oferta exportable de la región de Los Ríos.	Pág 06
A.- Exportaciones de bienes	
B.- Exportadoras lideradas por mujeres	
C.- Exportadoras MiPYMES	
D.- Exportaciones de servicios	
E.- Inversiones	
F.- Indicaciones Geográficas	

Nota: El cierre estadístico del presente informe se realizó el día 18 de marzo de 2024. Todas las cifras del presente informe están sujetas a las variaciones y correcciones de valor, que se puedan realizar a los documentos aduaneros en forma posterior a su emisión y publicación.

PRINCIPALES HALLAZGOS

- La Unión Europea reconocerá en su mercado a las indicaciones geográficas y denominaciones de origen de Los Ríos, entre ellas la Sidra de Punucapa. Lo anterior permitirá consolidar internacionalmente la reputación y el valor de la producción local, siendo un gran apoyo para las comunidades que la elaboran. También fortalece el perfil internacional y cultural de la región, impactando positivamente en el turismo hacia las zonas de producción.
- La oferta exportable de Los Ríos presenta un gran potencial de expansión con el Acuerdo Marco Avanzado con la Unión Europea, diversos productos de la región verán una importante reducción de los aranceles de importación para su ingreso al bloque. Entre ellos destacan cranberries en conserva, jugo de cranberries, carnes, quesos, cervezas, granos de avena, yogur, champiñones, ajos, galletas, lactosuero, margarina, alimentos para animales, preparaciones alimenticias a base de cereales, pastas, alimentos para lactantes, jugos de fruta, frutas congeladas y agua mineral, entre otros.
- Por ejemplo, las conservas de arándanos rojos, no tienen beneficios para ingresar a la Unión Europea, pues fue un producto excluido del Acuerdo de Asociación Estratégica de 2003, enfrentando un arancel de importación compuesto de 22,1% más 4,2 euros por cada 100 kilos para su ingreso a los países del bloque. Como resultado del AMA tanto las conservas de arándanos rojos como los jugos de arándanos rojos se beneficiarán de arancel 0% a contar de la entrada en vigor del acuerdo. En el año 2023 el arándano rojo en conserva se posicionó como el tercer producto más exportado desde la región, solo superado por la celulosa y la madera en plaquitas. La modernización del acuerdo y sus nuevas rebajas arancelarias tendrán entonces un importante rol para dinamizar y diversificar las exportaciones de la región.
- En materia de servicios el Acuerdo de Marco Avanzado implica mayores oportunidades para ampliar la oferta exportable de Los Ríos a nuevas prestaciones. Por ejemplo, las industrias forestal y agropecuaria generan en su conjunto el 92% de las exportaciones de la región, y al alero de estos importantes sectores surgió una extensa red de proveedores de servicios relacionados, los que podrán expandir sus horizontes comerciales a los miembros de la Unión Europea. Con el AMA países como Bélgica, Alemania, España, Croacia, Finlandia y Suecia permitirán que nuestras conciudadanas y conciudadanos puedan proveer servicios de consultoría y asesoramiento en el cultivo, reproducción y cuidado de árboles y plantas en los bosques, siempre y cuando sean proveedores de servicios contractuales en una empresa que no tenga representación legal en la Unión Europea.

I.- Relevancia actual de la Unión Europea en las exportaciones de la región de Los Ríos

En 2023, las exportaciones de la región de Los Ríos al mundo sumaron US\$ 306 millones, registrando un total de 86 empresas con ventas al exterior.

Ligado a lo anterior es importante precisar que las exportaciones de la región de Los Ríos son equivalentes al 7,2% de su PIB.

La región presenta dos grandes rubros exportadores, por un lado, destaca la industria forestal, con envíos al mundo por US\$ 167,5 millones (54,7% del valor exportado en 2023), a la cual le sigue en relevancia el sector agropecuario con ventas al exterior por US\$ 113 millones (37,2%). Otros rubros de importancia en los embarques de la región son las manufacturas, los productos del mar y los servicios, donde destacan las industrias creativas.

55 empresas de la región exportan productos del sector agropecuario siendo el rubro de mayor relevancia en términos de empresas. Siguen en importancia el sector de la manufactura con 13 empresas y el forestal con 9 exportadoras.

Los envíos de la región de Los Ríos a la Unión Europea sumaron US\$ 39,9 millones, representando el 13% de sus ventas al exterior.

EXPORTACIONES DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS EN 2023

Sectores, cantidad de empresas y valor exportado

Macrosector	Cantidad de Exportadoras			US\$ Millones		
	UE 27	Mundo	% UE 27	UE 27	Mundo	% UE 27
Forestales	1	9	11%	1,4	167,5	0,8%
Agropecuarios	22	55	40%	36,8	113,7	32,3%
Manufacturas	3	13	23%	0,6	12,5	4,6%
Pesca y Acuicultura	2	5	40%	1,1	10,8	10,5%
Servicios	3	5	60%	0,1	1,0	5,5%
Vinos		3	0%	0,0	0,5	0,0%
Total	30	86	35%	39,9	306,0	13,0%

**Una empresa puede exportar uno o más productos (macro sector), por tanto, el total de empresas exportadoras de la región no coincide con la suma individual de empresas exportadoras por macrosector.*

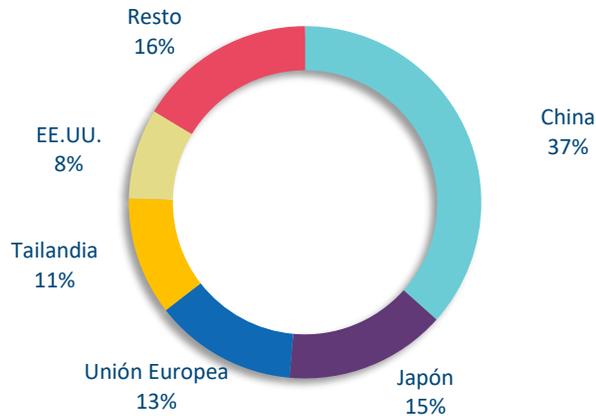
Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.

De las 86 empresas exportadoras de la región un total de 30 de ellas registraron ventas a los países de la Unión Europea en 2023 (35%).

En 2023, las exportaciones de Los Ríos a la UE aumentaron en un 32% con respecto al año 2022, impulsadas por el alza en los embarques de jugos y conservas de arándanos rojos, bulbos de tulipanes, arándanos azules, miel, zarzaparrillas, papel Kraft, jugos de moras y cervezas de malta.

En el año 2023, la Unión Europea se posicionó como el tercer mayor mercado de destino para las empresas exportadoras de la región, sólo superada por China y Japón.

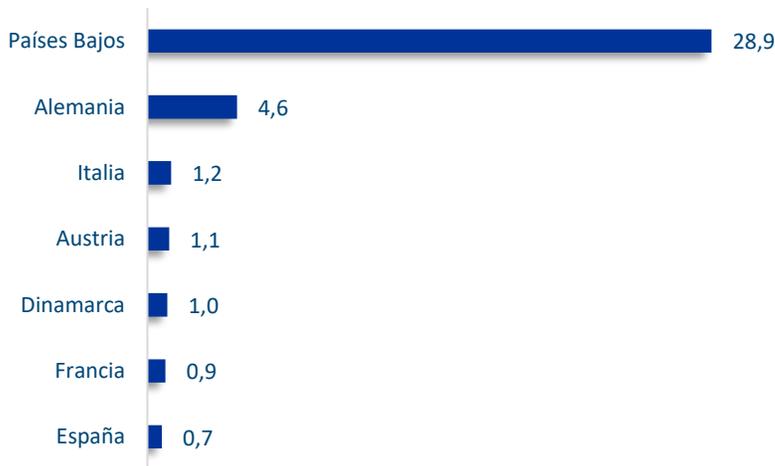
Exportaciones de Los Ríos, según socio comercial, año 2023 (%)



Los destinos más relevantes para las exportaciones de la región a la Unión Europea en 2023 fueron Países Bajos (US\$ 29 millones), Alemania (US\$ 4,6 millones), Italia (US\$ 1,2 millón), Austria (US\$ 1,1 millón) y Dinamarca (US\$ 1 millón).

Exportaciones de Los Ríos, a la Unión Europea, año 2023

Principales destinos (top 7), US\$ Millones



Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.

II.- Beneficios del Acuerdo Marco Avanzado (AMA) entre Chile y la Unión Europea para la oferta exportable de la región de Los Ríos.

A- Exportaciones de bienes

La oferta exportable de la región presenta un gran potencial de expansión con el Acuerdo Marco Avanzado con la UE, pues una parte significativa de las nuevas rebajas arancelarias en favor de Chile coinciden con los productos producidos por las emprendedoras y los emprendedores de Los Ríos.

Entre ellos destacan cranberries en conserva, jugo de cranberries, carnes, quesos, yogur, cervezas, granos de avena, champiñones, ajos, galletas, lactosuero, margarina, alimentos para animales, preparaciones alimenticias a base de cereales, pastas, alimentos para lactantes, jugos de fruta, frutas congeladas y agua mineral, entre otros. **Los que, a contar de la entrada en vigor de la modernización, podrán ingresar a la Unión Europea en mejores condiciones, ya sea totalmente libres del pago de aranceles de importación (arancel 0%) desde un inicio o al completar los respectivos calendarios de desgravación de 3, 5 o 7 años. Además, varios productos contarán con cuotas anuales libres de arancel.**

Por ejemplo, los quesos que deben pagar un arancel de 221,2 euros por cada 100 kilos. La Modernización del Acuerdo de Asociación con la UE permitirá que este arancel se reduzca a 0% a contar de la entrada en vigor del acuerdo, dando un fuerte impulso a los envíos desde la región.

LISTA DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS BENEFICIADOS CON EL ACUERDO MARCO AVANZADO CON LA UNIÓN EUROPEA

SA6	Descripción de mercancía	UE 27 (Tasa Base)	Beneficio AMA	Total exportado (US\$ millones)
200893	ARANDANOS ROJOS CONSERVADOS AL NATURAL O EN ALMIBAR.	22.1 + 4.2 EUR/100 kg	Arancel 0%	29,8
200981	JUGOS DE ARANDANOS ROJO (VACCINIUM MACROCARPON, VACCINIUM OXYCOCCOS, VACCINIUM VITIS-IDAEA).	30.1 + 20.6 EUR/100 kg	Arancel 0%	13,4
040690	LOS DEMAS QUESOS.	221.2 EUR/100 kg	Arancel 0%	9,8
020220	LOS DEMAS CORTES (TROZOS) DE LA ESPECIE BOVINOS SIN DESHUESAR, CONGELADOS	12.8 + 265.3 EUR/100 kg	Cuota	6,0
040410	LACTOSUERO, AUNQUE ESTE MODIFICADO, INCLUSO CONCENTRADO O CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.	7 EUR/100 kg	Arancel 0%	5,3
040221	LECHE Y NATA (CREMA) EN POLVO, GRANULOS O DEMAS FORMAS SOLIDAS CON UN CONTENIDO DE MATERIA GRASA SUPERIOR AL 1.5% EN PESO, SIN AZUCAR NI OTRO EDULCORANTE.	167.2 EUR/100 kg	Arancel 0%	3,0
200989	LOS DEMAS JUGOS DE CUALQUIER OTRA FRUTA O FRUTO U HORTALIZAS, SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE.	7 + 12.9 EUR/100 kg	Arancel 0% / 5 años	2,2
040210	LECHE Y NATA (CREMA) EN POLVO, GRANULOS O DEMAS FORMAS SOLIDAS CON UN CONTENIDO DE MATERIA GRASA INFERIOR O IGUAL AL 1.5% EN PESO.	125.4 EUR/100 kg	Arancel 0%	1,7
020629	LOS DEMAS DESPOJOS COMESTIBLES DE LA ESPECIE BOVINA FRESCOS O REFRIGERADOS.	12.8 + 304.1 EUR/100 kg	Cuota	0,5
020230	CARNE DE BOVINOS DESHUESADA, CONGELADA.	12.8 + 304.1 EUR/100 kg	Cuota	0,4
081190	LAS DEMAS FRUTAS CONGELADAS.	9.5 + 5.3 EUR/100 kg	Arancel 0% / 5 años	0,3
110412	GRANOS APLASTADOS O EN COPOS DE AVENA.	93 EUR/1000 kg	Cuota	0,2
190190	LAS DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE HARINA, SEMOLA, ALMIDON, FECULA O EXTRACTO DE MALTA.	0 + EA	3 años / Cuota	0,2
110422	AVENA EN GRANO (MONDADOS, PERLADOS, TROCEADOS O QUEBRANTADOS).	93 EUR/1000 kg	Cuota	0,2

**BENEFICIOS DEL ACUERDO MARCO AVANZADO CON LA UNIÓN EUROPEA
PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS**

SA6	Descripción de mercancía	UE 27 (Tasa Base)	Beneficio AMA	Total exportado (US\$ millones)
030541	SALMONES DEL PACIFICO (ONCORHYNCHUS NERKA, ONCORHYNCHUS GORBUSCHA, ONCORHYNCHUS KETA, ONCORHYNCHUS TSCHAWYTSCHA, ONCORHYNCHUS KISUTCH, ONCORHYNCHUS MASOU Y ORCORHYNCHUS RHODURUS), SALMONES DEL ATLANTICO (SALMO SALAR) Y SALMONES DEL DANUBIO (HUCHO HU)	9.5	Arancel 0%	0,0
040320	YOGUR	59.2 EUR/100 kg	Arancel 0%	0,0
100490	LAS DEMAS AVENA	89 EUR/1000 kg	7 años	0,0
220299	LAS DEMÁS BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, EXCEPTO LOS JUGOS DE FRUTAS U OTROS FRUTOS O DE HORTALIZAS DE LA PARTIDA 20.09	3	Arancel 0%	0,0
010229	LOS DEMAS BOVINOS DOMESTICOS	10.2 + 93.1 EUR/100 kg	7 años	0,0
110100	HARINA DE TRIGO O DE MORCAJO (TRANQUILLON).	172 EUR/1000 kg	7 años	0,0
220291	CERVEZA SIN ALCOHOL	3	Arancel 0%	0,0
210690	LAS DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.	5.5 + EA	3 años	0,0

Notas:

«Año 0» el período de tiempo que comienza en la fecha de entrada en vigor de la Modernización del Acuerdo y finaliza el 31 de diciembre del mismo año civil.

«Año 1» comenzará el 1 de enero siguiente a la fecha de entrada en vigor de la Modernización del Acuerdo, y cada reducción arancelaria subsiguiente surtirá efecto el 1 de enero de cada año posterior.

Para las mercancías originarias de Chile se aplicarán las siguientes categorías de desgravación para la eliminación de los aranceles aduaneros:

Categoría de desgravación «0» estarán libres de aranceles a partir de la entrada en vigor de la Modernización Acuerdo.

Categoría de desgravación «3» se eliminarán en cuatro etapas anuales iguales a partir de la entrada en vigor de esta Modernización y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 3.

Categoría de desgravación «5» se eliminarán en seis etapas anuales iguales a partir de la entrada en vigor de esta Modernización del Acuerdo y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 5.

Categoría de desgravación «7» se eliminarán en ocho etapas anuales iguales a partir de la entrada en vigor de la Modernización del Acuerdo y dichas mercancías quedarán libres de aranceles el 1 de enero del año 7.

Cuotas: carne de vacuno (4.800 TN), carne de porcinos (19.800 TN), carne de ovinos (9.600 TN), carne de aves (29.300 TN), carne de pescado (250 TN), ajos (2.000 TN), aceite de oliva (11.000 TN), cereales transformados (1.900 TN), artículos de confitería (400 TN), chocolates (400 TN), galletas dulces y barquillos (500 TN), setas preparadas (950 TN), maíz dulce (800 TN), jugo de manzanas (2.000 TN), productos con alto contenido de azúcar (1.000 TN), preparaciones de frutas (10.000 TN)¹.

Fuente: División de Información Comercial, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas e IHS.

B.- Género y Comercio

¹ Para mayor detalle de estas y otras cuotas, visitar https://www.subrei.gob.cl/docs/default-source/acuerdos/uni%C3%B3n-europea/ama-cl---ue.pdf?sfvrsn=942d0266_1, Anexo 9, Sección B, Subsección 2 Contingentes arancelarios de las Parte UE.

Chile propuso a la UE contar con un capítulo dedicado a Género y Comercio, que promueve la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres en el ámbito comercial. Esta será la primera vez que la Unión Europea cuente con un capítulo de Género y Comercio en un Acuerdo Económico-comercial. Así, Chile y la Unión Europea se comprometen a llevar a cabo actividades de cooperación destinadas a mejorar la capacidad y las condiciones para que las mujeres, incluidas las trabajadoras, las empresarias y las emprendedoras, accedan a las oportunidades creadas a raíz del AMA y se beneficien plenamente de ellas.



Lo anterior es muy relevante para la región de Los Ríos, que cuenta con un total de 86 empresas exportadoras, de las cuales solo 23 son lideradas por mujeres (26,7% del total de empresas de la región con ventas al exterior) y de ellas solo 8 registran envíos a la Unión Europea (2023), entonces el AMA será fundamental para fortalecer la participación de las emprendedoras de Los Ríos en el comercio exterior.

Actualmente entre sus envíos a la Unión Europea destacan carraghenina, papeles kraft, abonos, flores y cervezas.

Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.

C.- Pequeñas y Medianas Empresas



El nuevo capítulo de **Pequeñas y Medianas Empresas** cuenta con disposiciones que exigen que tanto Chile como la Unión Europea dispongan un sitio web específico, con la información que las MiPYMEs puedan utilizar para beneficiarse de las distintas disposiciones a su favor en el AMA. Adicionalmente, los puntos de contacto para las MiPYMEs de ambas Partes colaborarán para garantizar que los intereses y perspectivas de las MiPYMEs se reflejen en la aplicación del acuerdo.

Este aspecto es de gran importancia para la región, que cuenta con un total de 18 exportadoras MiPYMES, es decir el 21% de las exportadoras de la región se podrán ver beneficiadas por las disposiciones previstas en el AMA para las empresas de menor tamaño.

En el año 2023, en sus envíos a la UE destacaron los arándanos azules, flores y maqui liofilizado.

Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.

D.- Exportación de servicios

En materia de servicios el Acuerdo de Marco Avanzado implica mayores oportunidades para ampliar la oferta exportable de Los Ríos a nuevas prestaciones. Por ejemplo, las industrias forestal y

agropecuaria generan en su conjunto el 92% de las exportaciones de la región, y al alero de estos dos importantes sectores surgió una extensa red de proveedores locales de servicios relacionados, los que podrán expandir sus horizontes comerciales a los miembros de la Unión Europea. Con el AMA países como Bélgica, Alemania, España, Croacia, Finlandia y Suecia permitirán que nuestras conciudadanas y conciudadanos puedan proveer servicios de consultoría y asesoramiento en el cultivo, reproducción y cuidado de árboles y plantas en los bosques, siempre y cuando sean proveedores de servicios contractuales en una empresa que no tenga representación legal en la Unión Europea.

En este sentido, un elemento indispensable para poder proveer de servicios a los países del bloque europeo es cumplir los reconocimientos de los títulos profesionales y que haya una certeza y seguridad que el proveedor de servicios pueda ingresar físicamente a prestarlo a los países europeos. De esta manera, gracias a las disposiciones alcanzadas en el Acuerdo Marco Avanzado, tanto Chile como la UE han ampliado sus compromisos, especialmente en lo que respecta al movimiento de personas con propósitos comerciales.

Esto incluye disposiciones específicas para distintos tipos de personas, como aquellos transferidos intracorporativamente, visitantes de negocios con fines de establecimiento e inversionistas.

La Unión Europea establece diferentes plazos según la situación del individuo: hasta tres años para directivos y especialistas, hasta un año para trabajadores en formación e inversionistas, y hasta noventa días dentro de cualquier período de seis meses para personas en visita de negocios con fines de establecimiento.

Además, se permite la entrada de proveedores de servicios contractuales y profesionales independientes, siempre que cumplan con ciertos requisitos de experiencia y cualificaciones. Estos individuos pueden acceder al territorio de la otra parte por un período limitado, que varía según las regulaciones de cada parte: hasta seis meses en cualquier período de doce meses o una duración igual a la del contrato, si es inferior, en el caso de la Unión Europea.

Fuente: Departamento de Servicios, Inversiones y Economía Digital, División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas y el Servicio de Impuestos Internos.

Un elemento indispensable para poder proveer de servicios al mercado de la UE es cumplir los reconocimientos de los títulos profesionales y que haya una certeza y seguridad que el proveedor de servicios pueda ingresar físicamente a prestarlo a los países europeos. De esta manera, gracias a los acuerdos alcanzados en el Acuerdo Marco Avanzado, tanto Chile como la UE han ampliado sus compromisos, especialmente en lo que respecta al movimiento de personas con propósitos comerciales.



E.- Inversiones

El AMA tendrá un Acuerdo de Inversiones, que reemplazará a los antiguos Tratados Bilaterales de Inversión (TBI) existentes con 16 estados miembros de la UE. Esto significará una modernización del marco de protección entre ambas Partes, garantizando el equilibrio adecuado entre la protección de las inversiones y el derecho a regular de los Estados para perseguir objetivos legítimos de política pública.

En este aspecto es de relevancia precisar que el stock de inversión directa de la Unión Europea en Chile suma más de US\$ 67.681 millones, siendo el mayor inversionista extranjero en el país.

Una gran parte de esta inversión se ha destinado al desarrollo de proyectos productivos en las regiones de Chile, donde la región de Los Ríos ha tenido un rol destacado con proyectos del bloque en el área de las energías renovables.



Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas, Banco Central de Chile y fDi Markets.

F.- Indicaciones Geográficas

La UE reconocerá en el mercado europeo las indicaciones geográficas y denominaciones de origen reconocidas en nuestro país para los productos agrícolas y del mar, dándoles exclusividad para distinguirse en este mercado.

El acuerdo incluirá IGs como “Sal de Cáhuil”, “Prosciutto de Capitán Pastene”, “Limón de Pica”, “Langosta de Juan Fernández”, “Atún de Isla de Pascua”, “Cangrejo Dorado de Juan Fernández”, “Cordero Chilote”, “Dulces de La Ligua”, “Maíz Lluteño”, “Sandía de Paine”, “Aceitunas de Azapa”, “Orégano de la Precordillera de Putre”, “Tomate Angolino”, “Dulces de Curacaví”, “Aceite de Oliva del Valle del Huasco”, “Puerro Azul de Maquehue” y “Chicha de Curacaví”, por mencionar solo algunas.

En este sentido, la región de Los Ríos podrá diferenciarse en el mercado europeo y atraer a consumidores que valoran la autenticidad y la tradición. Las indicaciones geográficas son parte de la herencia y el patrimonio cultural, histórico y económico de los pueblos, y el reconocimiento de esta herencia, vinculada cercanamente a pueblos originarios y comunidades locales, podrá ser un gran impulso para la internacionalización de la **Sidra de Punucapa**, la cual es parte de las nuevas IGs protegidas en la Unión Europea en el marco de la modernización.



Arándanos rojos en conserva y su nueva situación arancelaria para la exportación a la Unión Europea

Este producto regional no tiene beneficios arancelarios para ingresar a la Unión Europea, pues fue excluido durante la negociación del Acuerdo de Asociación el año 2003, enfrentando un arancel de importación compuesto de 22,1% más 4,2 euros por cada 100 kilos para su ingreso a los países de la Unión Europea.

Como resultado del Acuerdo Marco Avanzado este producto se beneficiará de arancel 0% a contar de la entrada en vigor del acuerdo.

En el año 2023, las exportaciones de arándanos rojos en conserva sumaron cerca de US\$ 30 millones, donde la Unión Europea se posicionó como el mayor destino de las exportaciones, con retornos por US\$ 12,9 millones que representan el 43% del total.

En este aspecto la rebaja de aranceles en la UE para los arándanos rojos tanto en formato conserva como jugo, podría tener un impacto positivo en el posicionamiento de la oferta regional en los países del bloque.

Fuente: División de Información Comercial y Análisis de Datos, Dirección de Estudios, SUBREI, con cifras del Servicio Nacional de Aduanas.S